

Profesión y profesionalización: hacia una perspectiva ética de las competencias en trabajo social¹

Cecilia Aguayo C.*

RESUMEN

El artículo busca explicitar la relación entre la acción profesional, la profesionalización y las competencias. Las profesiones, desde el inicio de la sociedad moderna, han intentado regular la vida social a través del mundo laboral. En este sentido, el nexo entre conocimiento y poder está a la base del reconocimiento social de cualquier profesión. El mundo de las competencias no puede estar desraizado de una discusión amplia del mundo profesional, ni de un análisis de la acción profesional.

Las competencias, como se usan en la bibliografía actual, son parte de un concepto nuevo aplicado al análisis de los recursos humanos en las empresas, al análisis de las profesiones y de las organizaciones sociales. En la tradición francesa, el concepto de competencia, refiere a cuatro ámbitos: (i) al sujeto histórico que aprende o ejerce la competencia, (ii) a la relación entre empleadores y asalariados, (iii) a la reivindicación del oficio en la competencia y (iv) al aspecto ético.

Este análisis permite explicitar temas que deben profundizarse desde el mundo profesional. La categoría de competencias pone en el centro de la discusión el ejercicio del oficio. Las competencias nos reenvían a una concepción de la acción humana y profesional, en la cual el sujeto es un actuante y actor de su mundo profesional. La acción profesional tiene una intencionalidad o un fin a alcanzar, un ethos profesional. El fin del Trabajo Social, debe ser el posicionamiento ético sobre aquello que conviene hacer cuando se pretende ayudar a las personas en dificultad.

Palabras clave: competencias profesionales, profesión, profesionalización.

¹ Las reflexiones que a continuación presentamos son el producto de una investigación que hemos realizado en la Universidad de Valencia en la Facultad de Filosofía (2006), bajo la conducción de la Filósofa Adela Cortina. La estadía ha sido financiada por el proyecto MECESUP (Ministerio de Educación Superior de Chile), otorgada a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Técnica Metropolitana. Esta investigación es conducente a la implementación de la formación por competencias en la escuela de Trabajo Social UTEM-Chile.

* Docente de la Universidad Tecnológica Metropolitana, Trabajadora Social de la Universidad Católica de Chile. Magíster en Políticas de Formación de la Universidad de Louvain la Nueve, Bélgica y Doctora en Filosofía con mención en epistemología de las Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Correo electrónico: caguayo85@yahoo.es

Fecha de recepción: 3 de diciembre de 2006.

Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2007.

PROFESSION AND PROFESIONALIZATION: AN ETHICAL PERSPECTIVE OF THE ABILITIES IN SOCIAL WORK

ABSTRACT

The article looks for explicit the relationship among the professional action, the profesionalization and the abilities. The professions, from the beginning of the modern society, have tried to regulate the social life, through the labor world. In this sense the nexus between knowledge and power is to the base of the social recognition of any profession. The world of the abilities with out a wide discussion of the professional world, cannot be, neither of an analysis of the professional action.

The abilities like they are used in the current bibliography, are part of a new concept applied to the analysis of the human resources in the companies, to the analysis of the professions and of the social organizations. In the French tradition, the concept refers to four environments:

To the historical fellow that learns or it exercises the ability

To the relationship among employers and salaried

To the recovery of the occupation in the ability

To the ethical aspect

This analysis precise topics that should be deepened from the professional world. The category of abilities puts in the center of the discussion the exercise of the occupation. The abilities forward us to a conception of the human and professional action, in which the fellow is an actuante and actor of his professional world. The professional action has premeditation or an end to reach, a professional ethos. The end of the Social Work, it should be the ethical positioning on that that suits to make when it is sought to help people in difficulty.

Key words: Professional competitions, profession, profesionalización.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo busca explicitar la relación existente entre la acción profesional, la profesionalización y las competencias. Actualmente las Escuelas de Trabajo Social en Chile como en toda América Latina se ven interpeladas por los cambios producidos en el mundo laboral y la formación profesional que se imparte en éstas. Las apuestas formativas que hoy se intentan hacer, buscan dar cuenta de esta compleja correlación enmarcada en una consideración de las competencias. En este sentido, la formación universitaria, se debe actualizar y renovar, tomando como base los desafíos políticos, sociales y culturales de la sociedad en que se inscribe.

Un análisis profundo sobre las competencias no puede estar aislado de una discusión sobre las actuales condiciones del mundo laboral de las y los jóvenes y, por tanto, de la responsabilidad que les compete a las universidades en la formación de sus estudiantes.

La discusión de las competencias refiere necesariamente al nuevo estilo de organización y administración de los “recursos humanos” que se llevan a cabo en una empresa, organización o institución. En definitiva pone de relieve la función que tienen las y los profesiones en el mundo laboral y, por supuesto, en la formación universitaria, técnica que se requiere.

Las profesiones, desde el inicio de la sociedad moderna, han intentado regular la vida social a través del mundo laboral; por ejemplo, las profesiones ligadas a la salud, la educación, la seguridad nacional, el bienestar social etc., son prerrogativas exclusivas de las personas que han experimentado una formación especial y que cuentan con la legitimidad social pertinente expresada en títulos, grados y diplomas.

En este sentido, el nexo entre conocimiento y poder está a la base del reconocimiento social de cualquier profesión. Sin embargo, las profesiones no sólo son deudoras de este tipo de racionalidad (llamada en palabras de Weber (1944) “racionalidad instrumental”), sino también de una que denominamos “racionalidad axiológica”.

Las profesiones modernas, desde su génesis, han tenido que responder al porqué de su existencia, es decir a su finalidad, o sea a su *éthos*. Todas las profesiones tienen un deber moral respecto de sus acciones; las y los médicos deben responder ante la sociedad por la salud de la población; las y los trabajadores sociales por la justicia y bienestar de las personas, el abogado por los derechos y obligaciones ciudadanas y del Estado, etc. El cumplimiento de estas obligaciones morales les permitirá una mayor o menor legitimidad ante la sociedad.

Todas estas apreciaciones nos permiten señalar que el mundo de las competencias no puede estar desraizado de una discusión amplia del mundo profesional, ni de un análisis de la acción profesional. Junto con Bellier² afirmamos que las competencias no son sólo un listado de actividades, ya que se es competente en un contexto y, por lo tanto, caben ser explicadas a partir de la organización laboral y social del trabajo (Bellier en Chauviere y Tronche, 2002).

En síntesis las competencias no son un listado de actividades, medibles y observables empíricamente, ni tampoco una relación accidental entre el mundo laboral y las competencias profesionales, como se nos ha hecho creer.

Nos parece menester dar cuenta en primera instancia de la acción profesional y del concepto de profesiona-

2 Directora de Recursos Humanos de Competencias del Instituto de Estudios Políticos de París.

lidad. A partir de este análisis trabajamos un concepto genérico de competencias que se hace parte de la problemática de la acción humana y se basa en el supuesto que el sujeto competente es un sujeto actuante.

La acción humana así planteada, pone en el tapete el lazo entre competencias y aspectos del mundo profesional cotidiano: el oficio, el saber práctico, las intersubjetividades y la reflexión moral del ejercicio profesional. Desde esta concepción planteamos las bases de las competencias éticas como un requerimiento insoslayable para la formación profesional, en especial la de trabajadores y trabajadoras sociales. Por estas razones somos críticos a una visión instrumental y simplista de las competencias, que desconoce la relación entre mundo laboral y la acción humana.

ALGUNAS DEFINICIONES DE COMPETENCIAS

Partamos por un análisis etimológico del concepto de competencias. Las competencias se definen por el diccionario Ideológico de la Lengua Castellana como “Aptitud, idoneidad, conjunto de conocimientos que autorizan a unos para entender en determinada materia. Jurisdicción o potestad de un juez u otra autoridad para el conocimiento o resolución de un asunto” (Casares, 1971: 202).

El término de competencia refiere a un Sujeto, o una Persona que es capaz, apta, suficiente (autónoma) y responsable en el manejo de conocimientos, estos mismos le otorgan una suerte de autoridad, que legitima sus acciones.

Esta noción de aptitud nos parece relevante, en tanto la acción de un sujeto refiere a la adecuación entre esta situación y el fin de esta misma. El diccionario,

define aptitud como “lo que hace que una cosa sea adecuada para cierto fin” (Casares, 1991: 64).

Si llevamos nuestra atención al verbo Competir, el diccionario citado nos señala que éste refiere a: “contender entre sí dos o más personas que aspiran a una misma cosa u.t.c rec (útese también como verbo recíproco)” (Casares, 1991: 202). Se dice Contender, de la acción de incluir, sólo posible desde una reciprocidad entre sujetos, es decir, una acción humana sólo es posible en inter-relación en un encuentro entre sujetos.

Las competencias, desde este análisis terminológico refieren a un sujeto o persona, que dirige su acción hacia un fin. Creemos que este tipo de análisis terminológico requiere otros de tipo epistemológico y ético, para aclarar un concepto de competencias, en tanto acción humana, ya que ellas no están separadas de un fin, es decir deben ser moralmente adecuadas; tampoco nos encontramos frente a sujetos aislados, sino en reciprocidad; si esto es así, las acciones de los sujetos no están separadas del sí mismo, no pueden ser objetivadas, controladas, a la manera positivista.

LAS COMPETENCIAS Y ALGUNOS ÁMBITOS DE ESTUDIO

Las competencias, tal cual como se usan en la bibliografía actual, son parte de un concepto relativamente nuevo, que ha sido aplicado al análisis de los recursos humanos en las empresas, al análisis de las profesiones y de las organizaciones sociales.

En los textos trabajados en la tradición francesa,³ podemos señalar que el concepto de competencia estudiado, refiere a cuatro ámbitos:

3 Los textos a que hacemos mención, son aquellos que contienen una discusión actualizada sobre competencias, fueron entregados a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile por el Doctor de la Universidad de Brest Francia, Alain Vilbrod, en la capacitación realizada a los docentes en el marco del proyecto MECESUP (2004).

- ◆ Al sujeto histórico que aprende o ejerce la competencia.
- ◆ A la relación entre empleadores y asalariados.
- ◆ A la reivindicación del oficio en la competencia.
- ◆ Al aspecto ético.

Cada uno de estos ámbitos será retomado más adelante haciendo énfasis en su vínculo con la profesión de Trabajo Social.

EL SUJETO HISTÓRICO QUE APRENDE O EJERCE LA COMPETENCIA

Como ya dijimos, la noción de competencia refiere a un sujeto; cabe aclarar que son sujetos históricos los que interactúan en una determinada sociedad con valores y formas de comprensión específicas: “la calificación es un aspecto de la competencia. La competencia es un conjunto de disposiciones del sujeto para pensar, sentir y actuar. Disposiciones adquiridas, interiorizadas construidas y apropiadas (...). La competencia no puede ser pensada y construida fuera de la apreciación del sujeto, está construida históricamente, en interacciones del sujeto” (Bertaux en Chauvière y Tronche, 2002: 82 - 83).

Desde un análisis organizacional en la empresa se hace hincapié, sobre todo en que las competencias son intercambios individuales y colectivos, en micro espacios, en donde se busca reconocimiento y legitimidad en el ejercicio de esta misma: “las competencias ponen el acento sobre las transacciones individuales en el espacio micro colectivo del trabajo donde se negocian no solamente el puesto y la posibilidad de ejercer la competencia, sino también el reconocimiento de ésta” (Osty, 2003: 64). Osty pone el acento en los procesos de validación que las y los propios trabajadores hacen en el ejercicio de la competencia.

Las personas trabajadoras desarrollan destrezas y habilidades que son parecidas o semejantes a sí mismas; la competencia no se distancia de su historia y de su ser. Se es competente desde sí: “todo acercamiento cognitivo de la competencia es un acercamiento identitario. El sujeto se construye en su mundo laboral. Sujeto y actor se conjugan en el mundo de las competencias. Se es sujeto histórico: se es sujeto actuante, de transformación (Minet y *et al.*, 1994: 65 - 67). Tampoco este sujeto, puede ser restringido a sí mismo, es decir, desde categorías más sociológicas: un actor que transforma su medio es sujeto y actor a la vez.

LA RELACIÓN ENTRE EMPLEADORES Y ASALARIADOS

Desde un análisis de los recursos humanos en las empresas y las organizaciones sociales, la competencia da un vuelco a los análisis marxistas y tayloristas de las relaciones entre empleadores y asalariados. La competencia pone el acento en las y los sujetos en relación, considerados desde su individualidad. Da cuenta como veremos, de las categorías de autonomía, responsabilidad, creatividad en el ejercicio laboral. Por ello Osty (2003: 173) señala: “el termino de competencia viene a transformar la modalidad de regulación en la individualización de la transacción entre empleadores y salarios. El concepto de competencia reemplaza a la confrontación de las relaciones salariales”.

Empero, los críticos de esta nueva visión laboral, plantean los riesgos de esta individualización laboral de un vínculo, que expresaría una nueva dominación del asalariado, quien ya no puede negociar en tanto colectivo con el empleador “responsabilidad, cooperación, reflexión... son algunos de los hábitos del obrero de hoy día, convertido en operador. Si la lógica de la competencia está instaurada en las empresas, ha transformado bastante bien, la de sus trabajadores, pero no es seguro que ellos no vayan a la subordinación (Monchaitre, 2005: 36).

LA REIVINDICACIÓN DEL OFICIO (CONSTRUCCIÓN DE SABERES) EN LA COMPETENCIA

La individualización de las competencias de las y los trabajadores, explicita las propias capacidades individuales. Estas capacidades dan origen a un resultado, que es el esperado, pero que también contiene la responsabilidad del trabajador. Es lo que algunos autores llaman la “creación de la obra”, “el arte”, lo inesperado. Este análisis en el mundo laboral sólo puede estar referido al oficio.

EL ÁMBITO ÉTICO

Las y los autores estudiados señalan las responsabilidades éticas tanto a nivel de la empresa como de la organización social. “La idea central es de preservar la dimensión humana como punto central de una estrategia de expansión económica. La cultura de la empresa representa la salida de una visión ética compartida y cristalizada en la relación con el cliente” (Osty, 2003: 216). Esta visión con el cliente se expresa de la siguiente manera “la realidad de las situaciones del trabajo obliga en efecto a los individuos a efectuar las elecciones sobre un registro ético: ¿Reanimar un paciente a cualquier precio con la amenaza de secuelas graves? Todas estas preguntas no se exponen de manera directa por las instituciones a las que pertenecen, por tanto son los individuos quienes deben edificar su propio referencial de la acción” (Osty, 2003: 15).

En definitiva, todo análisis de las competencias está más allá de un referencial técnico, por lo tanto se requiere de un posicionamiento ético “construir la competencia no sólo a través del saber técnico sino también por el posicionamiento ético, sobre todo por el trabajo que se realiza con los marginales su misión. Debemos ser capaces de hacer frente a los problemas sociales que viven los individuos (Bertaux en Chauviere y Tronche, 2002: 85).

Concluyendo, podemos decir a partir de estos textos que queda en evidencia que las competencias se inscriben en la lógica de la construcción de una trayectoria individual, y la definición de un proyecto profesional ligado a las situaciones del trabajo y, por último, el reconocimiento social de este re-encuentro y de esta adquisición. Esto último da cuenta de los requerimientos éticos del ejercicio laboral.

LA ACCIÓN PROFESIONAL Y SU PROFESIONALIDAD

El presente acápite parte del supuesto que la explicación de las competencias no puede estar separada de un análisis de las condiciones genéricas de las competencias y, por tanto, se requiere como punto de partida, considerar la problemática de la acción humana. Nuestro punto de partida en el análisis de las competencias es considerar que la acción humana refiere a sujetos individuales que construyen significaciones.

En este sentido, la sociología comprensiva, en Weber (1973: 61), da cuenta de la acción humana, como una acción que parte de sujetos individuales: “queremos comprender la realidad de la vida que nos circunda (...) queremos comprender, (...) la conexión y significación cultural de sus manifestaciones individuales en su configuración actual. La acción humana es eminentemente una manifestación que parte, en primera instancia, de la acción de los sujetos y, que además está orientada hacia los demás. Esta orientación hacia los demás es un componente de significación subjetiva”.

Según Ricoeur (1989), el esfuerzo de Weber fue interpretar el sentido subjetivo de la conducta y, por tanto, interpretar la acción humana y no la conducta. La acción social tiene sentido para el agente humano, que interactúa. Para Ricoeur (1989) este tipo de análisis refiere a un modelo de la motivación humana en plena vigencia.

Este tipo de análisis de la acción humana⁴ es interesante para las competencias, ya que éstas requieren partir del sujeto y de sus relaciones. La acción social y los requerimientos sobre sus competencias dan cuenta de una acción inteligible; es decir una acción que nos obliga a interpretarla pues ella no se nos presenta de forma transparente.

Las competencias y sus relaciones con el mundo laboral refieren a individuos que heredan y recrean condiciones históricas de organización profesional hacia formas de ejercicio profesional. A partir de ellas se construyen significaciones laborales en relaciones intersubjetivas, los espacios laborales corresponden a mundos de la vida cotidiana y se adscriben a mercados laborales ya reconocidos y con ello a relaciones de poder, y a un *éthos* profesional.

Si consideramos el concepto profesión desde sus orígenes este tiene un sentido religioso que se refiere a vocación, misión, aspectos que se conservan en la actualidad con otras connotaciones. Desde la obra de Weber, el trabajo representa el medio de salvación. La salvación está dada por la labor profesional en el mundo. De aquí se deduce que las profesiones contienen, en su esencia, un sentido ético-religioso: “el trabajo en el mundo, obliga a cada persona a cumplir sus deberes y por ende viene a convertirse para él en profesión” (Weber, 1944: 50).

El análisis de las profesiones desde la concepción luterana, en Weber, da cuenta de la antinomia de la conducta profesional. La profesión sirve para dar respuesta de las necesidades de los sujetos, estas respuestas se ofrecen a través de la especialización (salud, defensa, educación...), pero estas respuestas-ejercicio profesional- no se conciben sin la responsabilidad a la que éstas obligan. Se ejerce la profesión

en la vida cotidiana, con una misión o vocación. Es la conciencia del deber que obliga a hombres y mujeres a cumplir sus deberes traducidos en su labor profesional cotidiana.

El sentido religioso por el cual nacen las profesiones, como dice Cortina (2003), se traducirá en una reflexión ética autónoma del mundo religioso. La reflexión ética que está al origen de la profesión se emancipa de la esfera religiosa en nuestra época y requiere de una reflexión ética acordada a las sociedades modernas.

Actualicemos estas indicaciones con otras preguntas. El profesional actual, en especial el trabajador social, ¿puede reducirse su intervención por un desempeño técnico y disciplinario? Cualquier profesional en ejercicio nos dará una respuesta negativa, ya que su trabajo no sólo está sujeto a conocimientos, reglas, normas y cuadros administrativos (especialización) sino también a valores y principios éticos. Las y los trabajadores sociales, en tanto profesionales, no pueden desligarse de su vocación y responsabilidad y, por tanto, de los deberes morales de su profesión. En palabras de Cortina (1996: 106) “Se trata de una pregunta que colocará en primer plano las relaciones de nuestro *éthos* personal como nuestro *éthos* profesional en un horizonte de compatibilidad, congruencia e integridad”.

La profesionalización de una profesión exige entonces un análisis profundo de los juegos de poderes que ella despliega o pone en práctica. Es decir, las prerrogativas que se le asignan a una profesión en desmedro de otras, no sólo consideran la formación que reciben los miembros de su comunidad (tal cual puede hacernos creer un análisis más funcionalista de la sociología de las profesionales), sino por las

4 El análisis de la acción social requiere un debate epistemológico (los supuestos, hipótesis que tienen las ciencias sociales para el estudio de la acción humana) que es preciso dar. Sin embargo, en este artículo no nos ocuparemos explícitamente de ello; empero el análisis de la acción profesional nos permitirá explicitar las opciones epistemológicas que esta contiene (para Mayor información ver Aguayo C. *Las Profesiones Modernas: Dilemas del conocimiento y del poder. Un análisis para y desde el trabajo social*. Buenos Aires: Espacio, 2007).

ventajas que se les otorgan por los grupos de poder y las estrategias de poder que ella logra desplegar en su reconocimiento “esta estrategia trata de nombrar el proceso histórico por el cual ciertos grupos de profesionales logran objetivamente establecer un monopolio sobre un segmento específico del mercado laboral, hacer reconocer sus competencias por el público, con la ayuda del Estado. Más que proyectos individuales. Se trata de estrategias colectivas (...). El resultado de esta estrategia es un mercado laboral cerrado” (Dubar y Tripier, 1998: 28).

HACIA UN CONCEPTO GENÉRICO DE COMPETENCIAS DESDE EL SUJETO

EL OFICIO, EL SABER PRÁCTICO Y LA EXPERIENCIA

En un artículo sobre “Análisis sociológico de grupos profesionales”, escrito por Chapoulie, en el año 1974, da cuenta de la importancia, en otros tiempos, del aprendizaje entre maestro y aprendiz, para el ejercicio de un oficio. De este modo, valora las interacciones del discípulo con su maestro, la experiencia que éste tenía y cómo ésta era transmitida.

A partir del análisis histórico de las competencias, los estudiosos nos vuelven a introducir en el tema del oficio, si bien no como antaño, sí como una forma en donde se hace aprendizaje en el ejercicio de la competencia “Es este el punto preciso donde podemos reformular un lazo entre competencia y oficio. El oficio no se puede definir más por reglas homogéneas, ni por un medio de pares que será estable. El oficio se define por el conjunto de individuos, que surge de diferentes funciones (oficio en el sentido antiguo), que deben juzgar conjuntamente la validez recíproca de las iniciativas que ellos toman en el seno de sus interacciones, para enfrentar distintas situaciones” (Zarifian, 2001: 57).

La competencia, en este contexto, alude a sujetos que saben interactuar, aprenden a trabajar en equipos, crean procesos solidarios, potencian la creatividad. Del mismo modo enseña a los formadores (al maestro) a personalizar el proceso enseñanza-aprendizaje, a considerar la experiencia como recurso valioso para transmitir conocimientos.

Osty (2003: 59) hace hincapié en otros aspectos “el oficio no se puede confundir con el saber racional, formalista, organizado y coherente. El representa una forma de conocimiento aproximativo “oblicuo”, tomando los intersticios para dar cuenta de su eficacia. Ella se apoya de un saber-hacer, sobre la acumulación de experiencias que afina la percepción, permite la selección de aspectos significativos”. El oficio tal cual lo presenta esta socióloga, pone como tema central la experiencia y el saber práctico. La experiencia da cuenta de las circunstancias y las formas de hacer, marcadas por los espacios, los tiempos, las personas y las instituciones.

En este sentido las competencias sólo pueden tratarse como procesos en los cuales las y los sujetos construyen significaciones, desde su carácter de sujetos históricos interpelados a transformar, a través de su oficio.

La competencia se sitúa en el corazón de un análisis de la historicidad del sujeto, es decir del rol del individuo como actor de cambio social. Si la construcción del actor tiene su origen en la génesis de las cualidades individuales, si ella surge sobre el modelaje de su actividad individual, entonces es en la construcción del individuo en proceso (devenir) que opera la construcción y la transformación de las actividades sociales. Él actúa sobre todo, al nivel de la competencia profesional y se interesa sobre las formas concretas de historicidad, es decir las vías y los medios por las cuales el individuo contribuye, por la apropiación de su oficio o de su profesión, a reproducir y a transformar este oficio y esta profesión (Minet, 1994: 66).

Todos los aspectos que hemos mencionando sobre la relación entre competencia y construcción profesional, nos llevan a optar por una concepción de competencias que no se pueden reducir a análisis instrumental (volvemos a la antinomia weberiana expresada entre el profesional experto y el profesional en tanto político). Es decir, las competencias se construyen desde una concepción contra el taylorismo del mundo laboral. En este sentido, se valoran las competencias como una forma de devolverle a las y los trabajadores, su propia capacidad en tanto sujetos actuantes de su profesión. Es decir la creatividad, la responsabilidad y la autonomía son competencias que se desarrollan en tanto sujetos históricos, llamados a transformar sociedades y relaciones injustas.

Zarifian (2001: 35), sociólogo francés especialista en la lógica de las competencias, nos muestra en su libro, que el modelo de competencias representa el “retorno del trabajo al trabajador”; es decir, la historia laboral organizada por orientaciones tayloristas, da cuenta de la búsqueda de una mayor productividad laboral, a través de la separación de las condiciones de producción y del trabajador. “Todo el siglo XIX está marcado por la lucha tenaz y ruda entre las “personas de oficio” y el movimiento de desposición/racionalismo, impulsado por los ingenieros (utilizado por los direcciones de la empresa de esa época), toda esta situación tendrá por fin la invención de los métodos tayloristas (...). En resumen la invención del trabajo, el conocimiento sobre los procesos de producción se abstrae y generaliza, en poder de socialización y en poder productivo”.

El retorno del trabajo al trabajador da cuenta de la posesión del sujeto en tanto sujeto de su mundo laboral “Pues qué significa la competencia, sino que el trabajo vuelve a ser la expresión directa de las competencias que posee y pone en ejecución un individuo trabajando. Es decir, el retorno de la actividad al sujeto actuante (*un retour de la activité dans le sujet agissant*)” (Zarifian, 2001: 36).

Lo que este sociólogo nos pone en el centro del debate, a través de modelo de competencias, es la re-apropiación y re-significación de los sujetos del mundo laboral. Esta re-interpretación del mundo laboral desde los sujetos nos llevaría a una suerte de negación del colectivo, obviamente esta situación es imposible. Es claro que el modelo de competencias pone en juego la singularidad y la iniciativa de los individuos, ya que éstos son sujetos en interacción, responsables de una organización social, de la cual se espera de ellos ciertos resultados. En este sentido, Zarifian (2001: 40) apela a la doble categoría de Touraine (1998-1999) ser a la vez sujeto y actor: “todo individuo llega a ser, sujeto y actor, en el modelo de competencias”.

Este tipo de análisis permite explicitar temas que deben profundizarse desde el mundo profesional. La categoría de competencias pone en el centro de la discusión el ejercicio del oficio. La intersubjetividad de los sujetos, la importancia del saber práctico como espacio privilegiado en el que se expresan y desarrollan las competencias, el sujeto como responsable de su acción y, por tanto, una reflexión ética que es preciso abordar.

Por último, la relación que se puede establecer entre formación profesional y este tipo de concepción del mundo laboral, aún más la opción de procesos de enseñanza aprendizaje a que deben apuntar las instituciones que buscan tratar las competencias como orientación relevante. Todos estos temas nos llevan a afirmar que las competencias nos reenvían a una concepción de la acción humana y profesional, en la cual el sujeto es un actuante y actor de su mundo profesional.

ANÁLISIS CONCLUSIVO

Estos principios (diálogo entre profesiones, la defensa de la calificación y su posicionamiento ético) nos abren varios caminos de reflexión. Por ejemplo:

- ◆ ¿Es posible separar el desarrollo de las competencias de las propias necesidades de formación de los trabajadores sociales?
- ◆ ¿Cómo integrar las competencias ya desarrolladas y contenidas en el mundo laboral, a procesos de formación más formales?

Nos parece que este tipo de planteamientos no sólo son de naturaleza metodológica, sino de validación y legitimación profesional.

Segundo, la acción profesional tiene una intencionalidad o un fin. Toda profesión tiene una finalidad a alcanzar, un *ethos* profesional. El carácter de las profesiones según Adela Cortina (2000: 14), tiene relación con la promoción de la vida buena, en un contexto institucional “la actividad profesional no es sólo un medio para conseguir una meta que está situada fuera de ella (el ingreso), sino una actividad que tiene fin en sí misma. Por decirlo con Aristóteles, no es *poiesis*, acción mediante la cual se obtiene un objeto situado fuera de ella, sino *praxis* acción que se realiza por sí misma; no es la *praxis atelés*, sin fin interno, sino *praxis teleía*, que contiene en sí misma el fin”.

El *ethos* de las profesiones dice relación con el mundo de la vida, busca promover la vida buena. Para ello Cortina (2003: 155) destaca tres ámbitos: toda persona que integra una profesión debe cumplir la meta que le da sentido y que es reconocible públicamente; para el médico su meta será la salud de la población, para el profesor la enseñanza de sus alumnos, para el trabajador social el bienestar humano y la autonomía de las personas, “Quien ingresa en una de estas actividades no puede proponerse una meta cualquiera, sino que ya le viene dada y es la que presta a su acción, sentido y legitimidad social”.

Como segundo punto establece que las personas que integran una profesión, conforman una comunidad profesional, comparten códigos, símbolos y lengua-

jes más o menos comunes y, por lo mismo, las personas-profesionales conforman también un *ethos* de la profesión.

Estos mismos profesionales comparten una identidad. Por todas estas razones la profesión puede ser caracterizada como: “una actividad social cooperativa, cuya meta interna consiste en proporcionar a la sociedad un bien específico e indispensable para su supervivencia como sociedad humana, para lo cual se precisa el concurso de la comunidad de profesionales que como tales se identifican ante la sociedad” (Cortina, 2000: 15).

El fin del Trabajo Social debe ser el posicionamiento ético sobre aquello que conviene hacer cuando se pretende ayudar a las personas en dificultad. En palabras de Adela Cortina, ¿cuáles son los mínimos éticos que debemos defender? ¿cuál es la conciencia moral actual, para alcanzar el fin profesional del trabajo social? ¿cómo esta conciencia moral se traduce en un código deontológico actualizado?

Un proceso de desarrollo de competencias sin claridad para responder a estas preguntas, transformará este proceso en un instrumento; las personas y grupos serán consideradas como un medio y no un fin.

Nos parece, que el análisis y operatividad de las competencias, pueden transformarse en una oportunidad para nuestra profesión el Trabajo Social, es decir estamos llamados a valorizar, a crear, a inventar prácticas profesionales que fortalezcan espacios más humanos de convivencia y de respecto a la sociedad en que vivimos. “Aunque el fin de la profesión, como tal, sigue siendo el mismo, y que a quien ingresa a ella le viene dado, el tipo de relaciones humanas mediante las cuales se alcanza esa meta, el tipo de actitudes, ha cambiado notablemente. Y esto exige que las y los profesionales derrochen capacidad creativa, inventiva rigurosa, para alcanzar la meta de su profesión de una forma acorde a la conciencia moral de su tiempo” (Cortina, 2003: 157).

BIBLIOGRAFÍA

- Aguayo, C. *Las profesiones modernas: dilemas del conocimiento y del poder. Un análisis para y desde el Trabajo social*. Buenos Aires: Editorial Espacio, 2007.
- . *Ana Arendt y la Acción de educar en Pressacco (editor) Totalitarismo Banalidad y despolitización*. Chile: Ed LOM, 2006.
- . "La educación Universitaria y los procesos de autogestión". *Cuadernos de Trabajo Social* 3. (2003): 15 - 22.
- Chauviere y Tronche. *Qualifier le travail social. Dynamique Professionnelle et qualité de service*. París: Dunod, 2002.
- Casares, J. *Diccionario ideológico de la lengua española Real academia de la Lengua Española*. Barcelona: Gustavo Gili, 1971.
- Chapoulie, J. «Sur l'analyse sociologique des groupes professionnels». *Revue Française de Sociologie* XIV. (1974) : 86 - 114.
- Cortina, A. *Ética de la Empresa. Claves para una cultura empresarial*. (2 ed.). Madrid: Trotta, 1996.
- . *Ética del las profesiones*. Navarra: Verbo Divino, 2000.
- . *Ciudadanos del Mundo. Hacia una Teoría de la Ciudadanía*. Madrid: Alianza, 2003.
- Dubar y Tripier. *Sociología des professions*, París: Armand Colin, 1998.
- IASSW – AIETS. International Definition of the Social Work Profession. Ethics in Social Work, Statement of Principles. Global Standards for the Education and Training of the Social Work Profession. Supplement of International Social Work.
- Osty, F. *Le desir de métier. Engagement identité et reconnaissance au travail*. Ed Presses Universitaires de Rennes, 2003.
- Monchatre, S. "De l'Ouvrier à l'opérateur, d'une sujétion à l'autre". *Revista Sciences Humaines* 158. (2005): 36 - 39.
- Minet, F. et al., *La compétence mythe, construction ou réalité*. París: L'Harmattan, 1994.
- Ricoeur, P. *Ideología y Utopía* (Lectures on Ideology and Utopía, Columbia University Press, New York 1986), Barcelona: Gedisa, 1989.
- Touraine, A. *De la antigua a la nueva sociología del sujeto en Sociología del trabajo* 35. (1998 -1999): 3 - 23.
- Weber, M. *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, (Trad. de J. Medina E. y otros, del original alemán: *Wirtschaft und Gesellschaft. Grundriss der Verstehenden Soziologie*). México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- . *Ensayos sobre Metodología sociológica*, (Trad. Castellana de L. Etcheverry del original alemán: *Gesammelte Aufsätze zur Wissenschaftslehre*). Buenos Aires: Amorrortu, 1973.
- Zarifian, P. *Le modèle de la Compétence*. París: Editions Liaisons, 1973.

